

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 37</b>

16

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha: 2025-06-05**

**Proceso: CH-CD-024-2025**

**Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN GENERAL, PARA LA PLANTA ELÉCTRICA, GENERADOR ELÉCTRICO Y EQUIPO DE VENTILACIÓN MECÁNICA (EXTRACTOR DE AIRE), DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN CHÍA VIGENCIA 2025.]**

**Presupuesto oficial: TREINTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$38.246.600,00 m/cte**

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 37</b>

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-06-03

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÁNICA SAS	901312783-6	\$26.031.600,00	\$30.979.604,00
2	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS	901137617-6	\$26.033.400,00	\$30.979747,00
3	TECNIPROYECTOS MIL SAS	900594774-5	\$26.333.000,00	\$31.342.220,00
4	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5	\$26.354.800,00	\$31.382.212,00
5	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS	901004007-8	\$27.325.000,00	\$32.516.751,00

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 3 de 37</b>

[La(s) cotización(es) recibida(s) CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS SAS, NIT. 901312783-6, BSM INGENIERÍA HIDRÁULICA SAS, NIT. 901376617-6, TECNIPROYECTOS MIL SAS, NIT. 900594774-5, SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS E INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS, NIT. 901004007-8, NO, incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

#### **4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

##### **4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICA SAS, NIT. 901312783-6, BSM INGENIERÍA HIDRÁULICA SAS, NIT. 901376617-6, TECNIPROYECTOS MIL SAS, NIT. 900594774-5, SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS E INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS, NIT. 901004007-8, NO,] presenta[n] precios artificialmente bajos.

##### **4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

NO APLICA

#### **5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS**

##### **5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 37</b>

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICA SAS	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS	TECNIPROYECTOS MIL SAS	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS
1	Mantenimiento preventivo planta Eléctrica placa 54047- Entrada Principal: Cambio de aceite 4T, para la planta eléctrica, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V, cantidad (16 CUARTOS de aceite nuevo y sellado 4T).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Mantenimiento preventivo planta Eléctrica, placa 54047 – Entrada Principal: Cambio del filtro de aire para la planta eléctrica, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	Mantenimiento preventivo planta Eléctrica, placa 54047 – Entrada Principal : Cambio del filtro de uno (1) filtros de aceite para la planta eléctrica, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
4	Mantenimiento preventivo planta Eléctrica, placa 54047 – Entrada Principal: Cambio del filtro de combustible para la planta eléctrica, con motor Diesel, MARCA faw modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	Mantenimiento preventivo planta Eléctrica, placa 54047- Entrada Principal: cambio de (3) galones para nivelación de refrigerantes de la planta, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V, cantidad (2) unidades.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
6	Planta Eléctrica placa 54047- Entrada Principal: mantenimiento preventivo general al sistema de baterías y conexión de precalentamiento de la planta, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 37</b>

No.	Especificaciones Técnicas	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECA NICA SAS	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS	TECNIPROYECTOS MIL SAS	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS
7	Planta Eléctrica, placa 54047- Entrada Principal: mantenimiento preventivo, revisión e inspección general al sistema mecánico de transferencia automática PRINCIPAL ubicado en el cuarto de la subestación eléctrica de la Entrada Principal.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
8	Planta Eléctrica, placa 54047- Entrada principal, mantenimiento preventivo consistente en revisión y prueba de encendido y apagado con el sistema de Transferencia de la Subestación eléctrica.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
9	Planta Eléctrica, placa 54047 - Entrada Principal: mantenimiento preventivo, revisión, inspección y escaneo al sistema de la tarjeta principal módulo de control del tablero de la planta, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
10	Mantenimiento preventivo planta Eléctrica, placa 54047- Entrada Principal: de limpieza general incluye informe de mantenimiento de la planta eléctrica, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V,	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
11	Planta Eléctrica, placa 54047 - Entrada Principal: mantenimiento preventivo, revisión e inspección general al sistema de inyección sistema mecánico de transferencia automática PRINCIPAL ubicado en el cuarto de la subestación eléctrica de la Entrada Principal.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
12	Planta Eléctrica, placa 54047 - Entrada Principal : Mantenimiento preventivo de soportes, empaques, tuercas y selles herméticos de la cabina insonorizada de la planta eléctrica, con motor Diesel, marca	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 13**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 6 de 37**

No.	Especificaciones Técnicas	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICA SAS	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS	TECNIPROYECTOS MIL SAS	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS
	FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.					
13	Planta Eléctrica, placa 54047 - Entrada Principal: mantenimiento preventivo de mediación del sistema de voltaje y amperaje de la planta eléctrica, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
14	Planta Eléctrica, placa 54047 - Entrada Principal: mantenimiento preventivo, revisión e inspección general al sistema turbo de la planta, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA- 60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
15	Planta Eléctrica, placa 54047 - Entrada Principal: mantenimiento preventivo, revisión e inspección general al sistema de arranque, alternador y correas de la planta, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
16	Planta Eléctrica, placa 54047 - Entrada Principal: mantenimiento preventivo, revisión e inspección general al sistema de refrigeración y de la planta, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
17	Planta Eléctrica, placa 54047 - Entrada Principal : mantenimiento preventivo del sistema de salida de gases tubo de escape (exhosto), uniones y soporte al motor, de la planta eléctrica, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
18	Planta Eléctrica, placa 54047 - Entrada Principal : Mantenimiento preventivo de inspección general que incluye, mano de obra	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 37</b>

No.	Especificaciones Técnicas	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECA NICA SAS	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS	TECNIPROYECTOS MIL SAS	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS
	preventiva, informe de mantenimiento de la planta eléctrica, con motor Diesel, marca FAW, modelo AFS60S, 75KVA-60kva, amperios 197, voltaje 220/127 V.					
19	GENERADOR ELÉCTRICO, placa 59442. Mantenimiento preventivo de cambio de aceite 4T, (2) cuartos, para generador eléctrico marca BAUKER, modelo DC 5500, potencia nominal 5.0.a 5.5. kw, corriente nominal 110 a 120V, 3600 rpm, combustible Diesel.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
20	GENERADOR ELÉCTRICO, placa 59442. Mantenimiento preventivo cambio de filtro de aceite 4T, para generador eléctrico marca BAUKER, modelo DC 5500, potencia nominal 5.0.a 5.5. kw, corriente nominal 110 a 120V, 3600 rpm, combustible Diesel.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
21	GENERADOR ELÉCTRICO, placa 59442. Mantenimiento preventivo de cambio del filtro de aire, para generador eléctrico marca BAUKER, modelo DC 5500, potencia nominal 5.0.a 5.5. kw, corriente nominal 110 a 120V, 3600 rpm, combustible Diesel.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
22	GENERADOR ELÉCTRICO, placa 59442. Mantenimiento preventivo Cambio, revisión y drenaje de tanque del agua, para generador eléctrico marca BAUKER, modelo DC 5500, potencia nominal 5.0.a 5.5. kw, corriente nominal 110 a 120V, 3600 rpm, combustible Diesel.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
23	GENERADOR ELÉCTRICO, placa 59442. Mantenimiento preventivo y revisión general del sistema eléctrico, baterías, regulador, para generador eléctrico marca BAUKER, modelo DC 5500, potencia nominal 5.0.a 5.5. kw, corriente nominal 110 a 120V, 3600 rpm, combustible Diesel.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 13**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 8 de 37**

No.	Especificaciones Técnicas	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECA NICA SAS	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS	TECNIPROYECTOS MIL SAS	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS
24	GENERADOR ELÉCTRICO, placa 59442. Mantenimiento preventivo de limpieza general del generador, que incluye, mano de obra preventiva, informe de mantenimiento para generador eléctrico marca BAUKER, modelo DC 5500, potencia nominal 5.0.a 5.5. kw, corriente nominal 110 a 120V, 3600 rpm, combustible Diesel.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
25	EXTRACTOR DE AIRE, sin placa. Mantenimiento preventivo y revisión general del equipo de ventilación mecánica que se compone de dos (2) motores de aire de 3HP y uno (1) motor de extracción de aire de 5HP,	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
26	EXTRACTOR DE AIRE, sin placa, mantenimiento preventivo de prueba MEGGER para el equipo de ventilación mecánica (extractor de aire).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
27	EXTRACTOR DE AIRE, sin placa, Mantenimiento preventivo de limpieza y lubricación del tablero eléctrico para el equipo de ventilación mecánica (extractor de aire).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
28	EXTRACTOR DE AIRE, sin placa. Mantenimiento preventivo de limpieza y calibración de motores que componen el sistema de ventilación: (2) motores de 3HP y (1) de 5 HP.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
29	EXTRACTOR DE AIRE, sin placa, mantenimiento preventivo de prueba del encendido y funcionamiento general del equipo de ventilación mecánica (extractor de aire).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
30	EXTRACTOR DE AIRE, sin placa, mantenimiento preventivo para los ventiladores del sistema de ventilación mecánica (extractor de aire).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
31	EXTRACTOR DE AIRE, sin placa, mantenimiento preventivo	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 9 de 37</b>

No.	Especificaciones Técnicas	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÁNICA SAS	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS	TECNIPROYECTOS MIL SAS	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS
	general de rejillas, campana y ductos del sistema de ventilación mecánica (extractor de aire).					
32	EXTRACTOR DE AIRE, sin placa, mantenimiento preventivo general de la acometida eléctrica interna y externa del equipo de ventilación mecánica.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito

**Concepto:**

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÁNICAS SAS, NIT. 901312783-6, BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS, NIT. 901376617-6, TECNIPROYECTOS MIL SAS, NIT. 900594774-5, SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS E INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS, NIT. 901004007-8 , cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS**

<b>COTIZANTE 1: CM &amp; M SOLUCIONES ELECTROMECAÁNICAS SAS NIT/CC: 901312783-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA ACLARATORIA 1. Para el mantenimiento Preventivo especificado en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTEINIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA, GENERADOR ELÉCTRICO Y EXTRACTOR DE AIRE, cuando se contempla la palabra "SERVICIO" se habla del servicio completo en conjunto con mano de obra ,insumos, accesorios, necesarios para cada ítem, lo que quiere decir que NO se manejan por separado.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 10 de 37</b>

<b>COTIZANTE 1: CM &amp; M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901312783-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
2	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL), en riesgo V, como un anexo a la cotización.	[X]	[]	[]
3	NOTA HABILITANTE 2. El oferente y/o el personal que apoye las actividades deberá certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen las competencias en mecánica, industrial, eléctrica u otra para este tipo de equipos o afines al tipo de mantenimiento que se realizará.	[X]	[]	[]
4	NOTA HABILITANTE 3. EL oferente deberá certificar que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).	[X]	[]	[]
5	NOTA HABILITANTE 4. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.			
6	NOTA HABILITANTE 4. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica. NOTA HABILITANTE 5. El oferente deberá presentar máximo TRES(03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas 4. ¿ . Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.	[X]	[]	[]
7	NOTA HABILITANTE 6. El oferente deberá realizar visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, que se van a ser objeto de la intervención mantenimiento preventivo.	[]	[X] La parte técnica deja Constancia que el oferente no cumplió con la nota requerida.	[]
8	NOTA TECNICA 1: AUTORIZACION SERVICIOS, REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NO PREVISTOS. En el evento que la UNIVERSIDAD requiera durante la ejecución del contrato, un servicio, repuesto y/o accesorio no previsto en el Catálogo (descripción de	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 11 de 37</b>

<b>COTIZANTE 1: CM &amp; M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901312783-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	especificaciones técnicas) y éste sea necesario para el normal funcionamiento de un vehículo institucional, se aplicará el siguiente procedimiento: EL CONTRATISTA a solicitud del supervisor del contrato, entregará mínimo dos (2) cotizaciones con los precios actualizados del servicio, repuesto y/o accesorio, solicitado en un término no superior a 24 horas hábiles, detallando especificaciones, marca, características, valor unitario y plazo de entrega. Posteriormente, el supervisor previa aprobación y estudio de mercado, impartirá orden escrita al CONTRATISTA, con el fin de autorizar el nuevo servicio, repuesto y/o accesorio dentro del catálogo para su entrega. La solicitud debe realizarse de forma escrita a través del formato institucional, MODELO CARTA – ADOr001. La orden escrita se realizará a través del formato institucional.			
9	NOTA TÉCNICA 2. El Proponente deberá presentar una carta donde se comprometa al ofrecer como mínimo garantía de tres (3) meses en mano de obra de los servicios de mantenimientos realizados y garantía mínima en repuestos seis (6) meses, según la certificación dada por el fabricante para los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo o correctivo, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción de equipos al supervisor.	[X]	[]	[]
10	NOTA TECNICA 3. Los daños ocasionados por la mala manipulación de los equipos por parte del personal de servicio, operativo o administrativo del contratista, dentro de la instalaciones o en el taller, mientras se encuentre a su cargo, deben ser asumidos por aquel, sin ningún costo para la institución. De igual manera, en caso de que deba rehacer su servicio de mantenimiento el mismo no implicará alzas en el valor ya pactado.	[X]	[]	[]
<b>DOCUMENTOS MINIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	[X]	[]	[]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 12 de 37</b>

<b>COTIZANTE 1: CM &amp; M SOLUCIONES ELECTROMECAÑICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901312783-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p><b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
5	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p><b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	[X]	[]	[]
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p><b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	[X]	[]	[]
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p><b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	[X]	[]	[]
8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	[X] La parte técnica deja constancia de las actividades registradas: 3530-4322-3314-4330	[]	[]
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p>	[]	[X] La parte técnica deja constancia que el oferente adjuntó documento vencido, su última renovación fue 20-02-2024	[]



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 37</b>

<b>COTIZANTE 1: CM &amp; M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901312783-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	e) La actividad económica – CIUU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. Del código de comercio. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. <b>NOTA:</b> En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	[X]	[]	[]
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X] El oferente presentó carta de ARL POSITIVA, con 100%.	[]	[]
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[]	[X] La parte técnica deja constancia que el documento presentado esta en la Versión 1 y la oficina de calidad tiene publicado la Versión 2.	[]
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 37</b>

<b>COTIZANTE 1: CM &amp; M SOLUCIONES ELECTROMECAICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901312783-6</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			
<b>16</b>	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<b>[X]</b>	<b>[]</b>	<b>[]</b>

**Concepto:**

*OPCIÓN B.*

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por CM&M SOLUCIONES ELETROMECAICAS SAS, NIT 901312783-7XXXX [No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- En el numeral 6, que describe: El oferente deberá realizar visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos. No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas [ El oferente NO cumplió con el requisito requerido.]
- En el numeral 9, que describe: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente [ El oferente adjuntó documento requerido vencido, su última renovación fue registrada el 20-02-2024.
- En el numeral 14, que describe: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, [ El oferente presento el documento requerido en la Versión 1, el formato publicado en la página y requerido por la Universidad de Cundinamarca es la Versión 2.]



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 15 de 37</b>

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901137617-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA ACLARATORIA 1. Para el mantenimiento Preventivo especificado en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANEJO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA, GENERADOR ELÉCTRICO Y EXTRACTOR DE AIRE, cuando se contempla la palabra "SERVICIO" se habla del servicio completo en conjunto con mano de obra ,insumos, accesorios, necesarios para cada ítem, lo que quiere decir que NO se manejan por separado.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL), en riesgo V, como un anexo a la cotización.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	NOTA HABILITANTE 2. El oferente y/o el personal que apoye las actividades deberá certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen las competencias en mecánica, industrial, eléctrica u otra para este tipo de equipos o afines al tipo de mantenimiento que se realizará.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	NOTA HABILITANTE 3. EL oferente deberá certificar que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	NOTA HABILITANTE 4. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	NOTA HABILITANTE 4. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica. NOTA HABILITANTE 5. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas 4. ¿ . Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	NOTA HABILITANTE 6. El oferente deberá realizar visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chia, que se van a ser objeto de la intervención mantenimiento preventivo.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 16 de 37</b>

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901137617-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
8	NOTA TÉCNICA 1: AUTORIZACION SERVICIOS, REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NO PREVISTOS. En el evento que la UNIVERSIDAD requiera durante la ejecución del contrato, un servicio, repuesto y/o accesorio no previsto en el Catálogo (descripción de especificaciones técnicas) y éste sea necesario para el normal funcionamiento de un vehículo institucional, se aplicará el siguiente procedimiento: EL CONTRATISTA a solicitud del supervisor del contrato, entregará mínimo dos (2) cotizaciones con los precios actualizados del servicio, repuesto y/o accesorio, solicitado en un término no superior a 24 horas hábiles, detallando especificaciones, marca, características, valor unitario y plazo de entrega. Posteriormente, el supervisor previa aprobación y estudio de mercado, impartirá orden escrita al CONTRATISTA, con el fin de autorizar el nuevo servicio, repuesto y/o accesorio dentro del catálogo para su entrega. La solicitud debe realizarse de forma escrita a través del formato institucional, MODELO CARTA – ADOr001. La orden escrita se realizará a través del formato institucional.	[X]	[]	[]
9	NOTA TÉCNICA 2. El Proponente deberá presentar una carta donde se comprometa al ofrecer como mínimo garantía de tres (3) meses en mano de obra de los servicios de mantenimientos realizados y garantía mínima en repuestos seis (6) meses, según la certificación dada por el fabricante para los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo o correctivo, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción de equipos al supervisor.	[]	[X] La parte técnica deja constancia que no aportó certificación	[]
10	NOTA TÉCNICA 3. Los daños ocasionados por la mala manipulación de los equipos por parte del personal de servicio, operativo o administrativo del contratista, dentro de las instalaciones o en el taller, mientras se encuentre a su cargo, deben ser asumidos por aquel, sin ningún costo para la institución. De igual manera, en caso de que deba rehacer su servicio de mantenimiento el mismo no implicará alzas en el valor ya pactado.	[X]	[]	[]
<b>DOCUMENTOS MINIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	[X]	[]	[]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	[X]	[]	[]



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 17 de 37</b>

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS NIT/CC: 901137617-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X] La parte técnica deja constancia que consulta en la página de la Procuraduría por C.C. y NIT, no registra anotaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: b) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X] Actividades Económicas registradas: 4659-4644-3314-4663.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.	[X] Actividades Económicas registradas CIU: 4659-4644-3314-4663.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 18 de 37</b>

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS NIT/CC: 901137617-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. <b>NOTA:</b> En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	[X]	[]	[]
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X] El oferente presentó carta de ARL POSITIVA, con 97.5%.	[]	[]
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 19 de 37</b>

<b>COTIZANTE 2: BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901137617-6</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.			
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]

**OPCIÓN B.**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por BSM INGENIERÍA HIDRAÚLIA SAS [No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- En el numeral 8, que describe: El Proponente deberá presentar una carta donde se comprometa al ofrecer como mínimo garantía de tres (3) meses en mano de obra de los servicios de mantenimientos realizados y garantía mínima en repuestos seis (6) meses. **No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas [ El oferente NO cumplió con el requisito requerido.]**

<b>COTIZANTE 3: TECNIPROYECTOS MIL SAS</b>				
<b>NIT/CC: 9005947754-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA ACLARATORIA 1. Para el mantenimiento Preventivo especificado en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTEINIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA, GENERADOR ELÉCTRICO Y EXTRACTOR DE AIRE, cuando se contempla la palabra "SERVICIO" se habla del servicio completo en conjunto con mano de obra ,insumos, accesorios, necesarios para cada item, lo que quiere decir que NO se manejan por separado.	[X]	[]	[]
2	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL), en riesgo V, como un anexo a la cotización.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 20 de 37</b>

<b>COTIZANTE 3: TECNIPROYECTOS MIL SAS NIT/CC: 9005947754-5</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
3	NOTA HABILITANTE 2. El oferente y/o el personal que apoye las actividades deberá certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen las competencias en mecánica, industrial, eléctrica u otra para este tipo de equipos o afines al tipo de mantenimiento que se realizará.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	NOTA HABILITANTE 3. EL oferente deberá certificar que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	NOTA HABILITANTE 4. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	NOTA HABILITANTE 5. El oferente deberá presentar máximo TRES(03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas 4. ¿ . Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	NOTA HABILITANTE 6. El oferente deberá realizar visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, que se van a ser objeto de la intervención mantenimiento preventivo.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	NOTA TECNICA 1: AUTORIZACION SERVICIOS, REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NO PREVISTOS. En el evento que la UNIVERSIDAD requiera durante la ejecución del contrato, un servicio, repuesto y/o accesorio no previsto en el Catálogo (descripción de especificaciones técnicas) y éste sea necesario para el normal funcionamiento de un vehículo institucional, se aplicará el siguiente procedimiento: EL CONTRATISTA a solicitud del supervisor del contrato, entregará mínimo dos (2) cotizaciones con los precios actualizados del servicio, repuesto y/o accesorio, solicitado en un término no superior a 24 horas hábiles, detallando especificaciones, marca, características, valor unitario y plazo de entrega. Posteriormente, el supervisor previa aprobación y estudio de mercado, impartirá orden escrita al CONTRATISTA, con el fin de autorizar el nuevo servicio, repuesto y/o accesorio dentro del catálogo para su entrega. La solicitud debe realizarse de forma escrita a través del formato institucional, MODELO CARTA – ADOr001. La orden escrita se realizará a través del formato institucional.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 21 de 37</b>

<b>COTIZANTE 3: TECNIPROYECTOS MIL SAS</b>				
<b>NIT/CC: 9005947754-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
9	NOTA TÉCNICA 2. El Proponente deberá presentar una carta donde se comprometa al ofrecer como mínimo garantía de tres (3) meses en mano de obra de los servicios de mantenimientos realizados y garantía mínima en repuestos seis (6) meses, según la certificación dada por el fabricante para los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo o correctivo, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción de equipos al supervisor.	[X]	[]	[]
10	NOTA TECNICA 3. Los daños ocasionados por la mala manipulación de los equipos por parte del personal de servicio, operativo o administrativo del contratista, dentro de la instalaciones o en el taller, mientras se encuentre a su cargo, deben ser asumidos por aquel, sin ningún costo para la institución. De igual manera, en caso de que deba rehacer su servicio de mantenimiento el mismo no implicará alzas en el valor ya pactado.	[X]	[]	[]
<b>DOCUMENTOS MINIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	[X]	[]	[]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 22 de 37</b>

<b>COTIZANTE 3: TECNIPROYECTOS MIL SAS</b>				
<b>NIT/CC: 9005947754-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p><b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>c) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p><b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	[X]	[]	[]
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p><b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	[X]	[]	[]
8	<p>Copia del Certificado del Registro Unico Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	[]	[X] Actividades Económicas registradas: 4530-4520-4541-3312.	[]
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	[]	[X] Actividades Económicas registradas CIU: 4530-4520-4541-3312.	[]
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p>	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 23 de 37</b>

<b>COTIZANTE 3: TECNIPROYECTOS MIL SAS</b>				
<b>NIT/CC: 9005947754-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. <b>NOTA:</b> En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.			
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]  El oferente presentó carta de ARL POSITIVA, con 100%.	[]	[]
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	[X]	[]	[]
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 24 de 37</b>

**Concepto:**

**OPCIÓN B**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por TECNIPROYECTOS MIL SAS, NIT 900594774-5 *NO cumple con la totalidad de los requisitos técnicos adicionales y documentos mínimos solicitados*] para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

- **En el numeral 8, que describe:** Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. *No cumple con Los requisitos mínimos solicitados [ El oferente dentro de las actividades del RUT, no registra la ACTIVIDAD 3314 DE LA DIAN, que describe: Mantenimiento y Reparación de Equipo Eléctrico, que es la actividad relacionada con el objeto a contratar/ NO cumplió con el requisito requerido.]*
- **En el numeral 9, que describe:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:
  - a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.
  - e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.

*No cumple con Los requisitos mínimos solicitados [ El oferente dentro de las actividades registradas en su Registro Mercantil, código CIU/ No, registra la ACTIVIDAD 3314 DE LA DIAN, que describe: Mantenimiento y Reparación de Equipo Eléctrico, que es la actividad relacionada con el objeto a contratar/ NO cumplió con el requisito requerido.]*

<b>COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA ACLARATORIA 1. Para el mantenimiento Preventivo especificado en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTEINIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA, GENERADOR ELÉCTRICO Y EXTRACTOR DE AIRE, cuando se contempla la palabra "SERVICIO" se habla del servicio completo en conjunto con mano de obra ,insumos, accesorios, necesarios para cada item, lo que quiere decir que NO se manejan por separado.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 25 de 37</b>

<b>COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
2	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL), en riesgo V, como un anexo a la cotización.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	NOTA HABILITANTE 2. El oferente y/o el personal que apoye las actividades deberá certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen las competencias en mecánica, industrial, eléctrica u otra para este tipo de equipos o afines al tipo de mantenimiento que se realizará.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	NOTA HABILITANTE 3. EL oferente deberá certificar que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	NOTA HABILITANTE 4. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.			
6	NOTA HABILITANTE 5. El oferente deberá presentar máximo TRES(03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas 4. ¿ . Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	NOTA HABILITANTE 6. El oferente deberá realizar visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, que se van a ser objeto de la intervención mantenimiento preventivo.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	NOTA TECNICA 1: AUTORIZACION SERVICIOS, REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NO PREVISTOS. En el evento que la UNIVERSIDAD requiera durante la ejecución del contrato, un servicio, repuesto y/o accesorio no previsto en el Catálogo (descripción de especificaciones técnicas) y éste sea necesario para el normal funcionamiento de un vehículo institucional, se aplicará el siguiente procedimiento: EL CONTRATISTA a solicitud del supervisor del contrato, entregará mínimo dos (2) cotizaciones con los precios actualizados del servicio, repuesto y/o accesorio, solicitado en un término no superior a 24 horas hábiles, detallando especificaciones, marca, características,	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 26 de 37</b>

<b>COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	valor unitario y plazo de entrega. Posteriormente, el supervisor previa aprobación y estudio de mercado, impartirá orden escrita al CONTRATISTA, con el fin de autorizar el nuevo servicio, repuesto y/o accesorio dentro del catálogo para su entrega. La solicitud debe realizarse de forma escrita a través del formato institucional, MODELO CARTA – ADOr001. La orden escrita se realizará a través del formato institucional.			
9	NOTA TÉCNICA 2. El Proponente deberá presentar una carta donde se comprometa al ofrecer como mínimo garantía de tres (3) meses en mano de obra de los servicios de mantenimientos realizados y garantía mínima en repuestos seis (6) meses, según la certificación dada por el fabricante para los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo o correctivo, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción de equipos al supervisor.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	NOTA TECNICA 3. Los daños ocasionados por la mala manipulación de los equipos por parte del personal de servicio, operativo o administrativo del contratista, dentro de las instalaciones o en el taller, mientras se encuentre a su cargo, deben ser asumidos por aquel, sin ningún costo para la institución. De igual manera, en caso de que deba rehacer su servicio de mantenimiento el mismo no implicará alzas en el valor ya pactado.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DOCUMENTOS MINIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 27 de 37</b>

<b>COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>5</b>	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>6</b>	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: d) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>7</b>	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>8</b>	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Actividades Económicas registradas:3312-4774-3812-8129	<input type="checkbox"/>
<b>9</b>	Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Actividades Económicas registradas CIUU:3312-4774-3812-8129	<input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 28 de 37</b>

<b>COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. <b>NOTA:</b> En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X] El oferente presentó carta de ARL POSITIVA, con 100%.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	[X]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 29 de 37</b>

<b>COTIZANTE 4: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]

**Concepto:**

**OPCIÓN B**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SAS, NIT 901123623-5 *NO cumple con la totalidad de los requisitos técnicos adicionales y documentos mínimos solicitados*] para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

- En el numeral 8, que describe: Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. **No cumple con Los requisitos mínimos solicitados [ El oferente dentro de las actividades del RUT, no registra la ACTIVIDAD 3314 DE LA DIAN, que describe: Mantenimiento y Reparación de Equipo Eléctrico, que es la actividad relacionada con el objeto a contratar/ NO cumplió con el requisito requerido.]**
- En el numeral 8, que describe: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  
a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  
e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.

**No cumple con Los requisitos mínimos solicitados [ El oferente dentro de las actividades registradas en su Registro Mercantil, código CIIU/ No, registra la ACTIVIDAD 3314 DE LA DIAN, que describe: Mantenimiento y Reparación de Equipo Eléctrico, que es la actividad relacionada con el objeto a contratar/ NO cumplió con el requisito requerido.]**



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 30 de 37</b>

<b>COTIZANTE 5: INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901004007-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA ACLARATORIA 1. Para el mantenimiento Preventivo especificado en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTEINIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA, GENERADOR ELÉCTRICO Y EXTRACTOR DE AIRE, cuando se contempla la palabra "SERVICIO" se habla del servicio completo en conjunto con mano de obra ,insumos, accesorios, necesarios para cada item, lo que quiere decir que NO se manejan por separado.	[X]	[]	[]
2	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL), en riesgo V, como un anexo a la cotización.	[X]	[]	[]
3	NOTA HABILITANTE 2. El oferente y/o el personal que apoye las actividades deberá certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen las competencias en mecánica, industrial, eléctrica u otra para este tipo de equipos o afines al tipo de mantenimiento que se realizará.	[X]	[]	[]
4	NOTA HABILITANTE 3. EL oferente deberá certificar que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).	[X]	[]	[]
5	NOTA HABILITANTE 4. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.	[X]	[]	[]
6	NOTA HABILITANTE 5. El oferente deberá presentar máximo TRES(03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas 4. ¿ . Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.	[X]	[]	[]
7	NOTA HABILITANTE 6. El oferente deberá realizar visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca- Extensión Chía, que se van a ser objeto de la intervención mantenimiento preventivo.	[X]	[]	[]
8	NOTA TECNICA 1: AUTORIZACION SERVICIOS, REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NO PREVISTOS. En el evento que la UNIVERSIDAD requiera durante la ejecución del contrato, un servicio, repuesto y/o accesorio no previsto en el Catálogo (descripción de	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 31 de 37</b>

<b>COTIZANTE 5: INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901004007-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	especificaciones técnicas) y éste sea necesario para el normal funcionamiento de un vehículo institucional, se aplicará el siguiente procedimiento: EL CONTRATISTA a solicitud del supervisor del contrato, entregará mínimo dos (2) cotizaciones con los precios actualizados del servicio, repuesto y/o accesorio, solicitado en un término no superior a 24 horas hábiles, detallando especificaciones, marca, características, valor unitario y plazo de entrega. Posteriormente, el supervisor previa aprobación y estudio de mercado, impartirá orden escrita al CONTRATISTA, con el fin de autorizar el nuevo servicio, repuesto y/o accesorio dentro del catálogo para su entrega. La solicitud debe realizarse de forma escrita a través del formato institucional, MODELO CARTA – ADOr001. La orden escrita se realizará a través del formato institucional.			
9	NOTA TÉCNICA 2. El Proponente deberá presentar una carta donde se comprometa al ofrecer como mínimo garantía de tres (3) meses en mano de obra de los servicios de mantenimientos realizados y garantía mínima en repuestos seis (6) meses, según la certificación dada por el fabricante para los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo o correctivo, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción de equipos al supervisor.	[X]	[]	[]
10	NOTA TECNICA 3. Los daños ocasionados por la mala manipulación de los equipos por parte del personal de servicio, operativo o administrativo del contratista, dentro de la instalaciones o en el taller, mientras se encuentre a su cargo, deben ser asumidos por aquel, sin ningún costo para la institución. De igual manera, en caso de que deba rehacer su servicio de mantenimiento el mismo no implicará alzas en el valor ya pactado.	[X]	[]	[]
<b>DOCUMENTOS MINIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización . h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	[X]	[]	[]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[]	[]	[]
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[]	[]	[X]
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	[X]	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 32 de 37</b>

<b>COTIZANTE 5: INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901004007-8</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	<b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: e) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. <b>Nota.</b> En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	[X] Actividades Registradas en el RUT.3314-4644- 4321-4329.	[]	[]
9	Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.	[X] Actividades registradas CIU. 3314-4644-4321- 4329.	[]	[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 33 de 37</b>

<b>COTIZANTE 5: INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901004007-8</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
<b>10</b>	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. <b>NOTA:</b> En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>11</b>	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<input checked="" type="checkbox"/> El oferente presentó carta de ARL POSITIVA, con 100%.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>12</b>	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>13</b>	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> La parte técnica deja constancia que el oferente presentó la certificación en formato diferente al requerido por la oficina de calidad, ANEXO 2.	<input type="checkbox"/>
<b>14</b>	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 34 de 37</b>

<b>COTIZANTE 5: INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS</b>				
<b>NIT/CC: 901004007-8</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	[X]	[]	[]
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	[X]	[]	[]

**Concepto:**

**OPCIÓN B.**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por INGENEIRIA DIGITAL SERVICE SAS, NIT. 9010040007-8, / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón: Numeral 13 que describe: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades) [ Revisadas los documentos soporte aportados el oferente envió la certificación en un documento con logo de la empresa, por ende, no se ajusta a los requisitos establecidos por la oficina de calidad de la Universidad que en la página pública el anexo 2.

**6. SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 35 de 37</b>

03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAÁNICA SAS	901312783-6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICAS SAS	901376617-6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	TECNIPROYECTOS MIL SAS	900594774-5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS	901004007-8	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

Se deja constancia del correo recibido de la oficina Seguridad y Salud en el trabajo de Fusagasugá, donde valida a la información aportada por los oferentes relacionado con el Numeral 11, DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS, Certificado de la ARL.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 36 de 37</b>



Salud Ocupacional

Para: Recursos Físicos Chia


 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 


Mié 04/06/2025 14:36

33.

Fusagasugá 04/05/2025

Respetado

**JOSE NORBERTO PEREZ VELAZQUEZ**

Extension Chia

Universidad de Cundinamarca

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa a **SERVICIO AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS**, con **NIT 901123623**, la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación del 100 %, fecha de aplicación 29/03/2025. Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Tecniproyectos Mil Sas**, con **NIT 900594774**, la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación del 100 %, fecha de aplicación 14/05/2025. Cumplen con el requisito.

Para la empresa **Cm & M Soluciones Electromecánica Sas**, con **NIT 901312783**, la certificación emitida por la **ARL POSITIVA** en el cual manifiesta una implementación del 100 %, fecha de aplicación 30/05/2025. Cumplen con el requisito.

Para la empresa **BSM INGENIERIA HIDRAULICA SAS**, con **NIT 901376617**, la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 97.5 %, fecha de aplicación 29/01/2025. Cumplen con el requisito.

Para la empresa **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS**, con **NIT 901004007**, la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 100 %, fecha de aplicación 10/04/2025. Cumplen con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 37 de 37</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**JOSE NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ**  
Gestor de Recursos Físicos Extensión Chía  
Parte Técnica proceso CH-CD-024-2025

Proyectó: José N. Pérez  
Oficina : Recursos Físicos Extensión Chía

16-30.7.